

## RAMA JUDICIAL



### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: 017-2007-00142-00**

Los oficios anteriores provenientes del Juzgado Segundo (02) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

A través de la Oficina de Ejecución, envíese comunicación a los intervinientes dentro del asunto de la referencia, comunicándosele de la existencia de la acción de tutela **2024-0014**, dentro del expediente ejecutivo singular 11001 4003 **017 2007 00142** 00 admitida por la precitada sede judicial.

Oficina de Apoyo proceda a remitir el expediente digital del epígrafe al Despacho Judicial mencionado en el párrafo 1° de la presente providencia.

**CÚMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvarez', written over a circular stamp.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ  
Juez

DARA